



Mi Universidad

Super nota

Nombre del Alumno **Jorge Arturo Estrada Borraz**

Nombre del tema Nociones de seguridad social

Parcial **4**

Nombre de la Materia **Derecho laboral**

Nombre del profesor **MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ**

Nombre de la Licenciatura **Administración y estrategia de
negocios**

Cuatrimestre **4**

Bibliografía: antología de derecho laboral

Los riesgos de trabajo

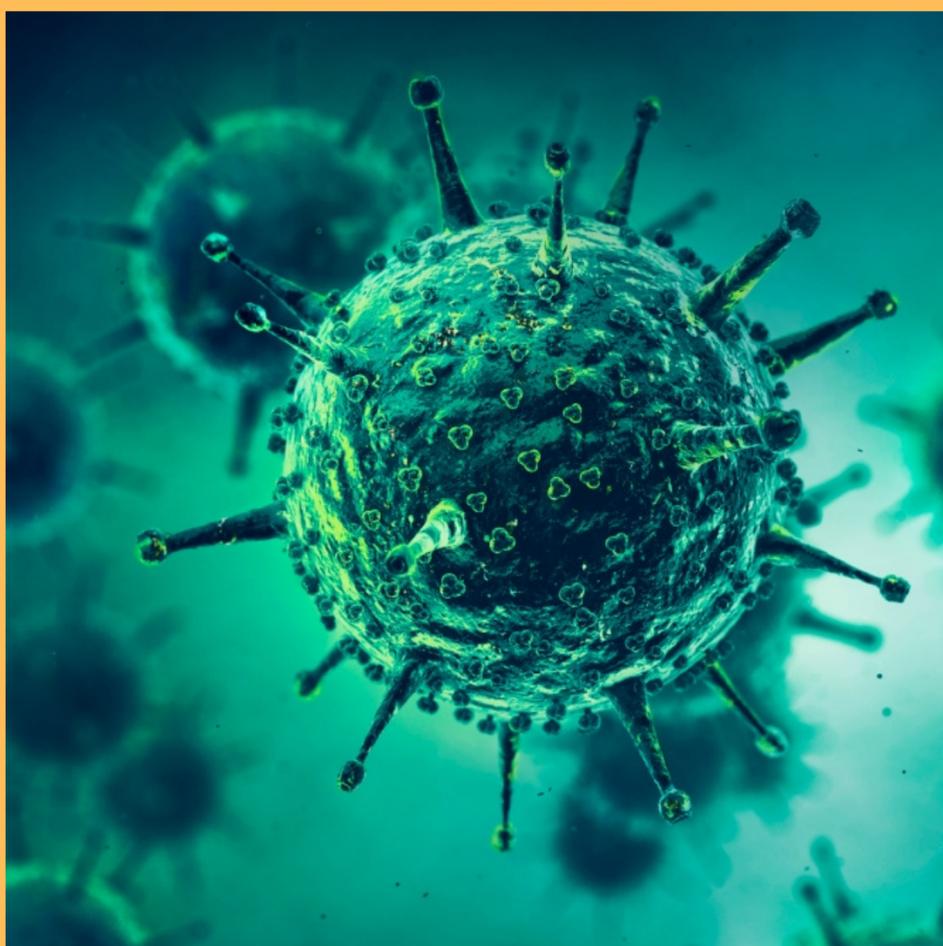
Riesgos de trabajo son los accidentes o enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo.

"contingencia o proximidad de un daño"



Enfermedades

todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servi



Serán consideradas en todo caso enfermedades de trabajo las que determine esta Ley y, en su caso, la actualización que realice la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Accidentes

toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste.



Quedan incluidos en la definición anterior los accidentes que se produzcan al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar del trabajo y de éste a aquél.

Consecuencias de los riesgos de trabajo

- 1) Incapacidad temporal.**
- 2) Incapacidad permanente parcial.**
- 3) Incapacidad permanente total.**
- 4) Muerte.**
- 5) Desaparición derivada de un acto delincuenciales.**



El artículo 478 de la LFT señala que incapacidad temporal es, "la pérdida de facultades o aptitudes que imposibilita parcial o totalmente a una persona para desempeñar su trabajo por algún tiempo".

Derechos de los trabajadores que sufren de un riesgo de trabajo

1. Asistencia médica y quirúrgica.
2. Rehabilitación.
3. Hospitalización, cuando se requiera.
4. Medicamentos y material de curación.
5. Los aparatos de prótesis y ortopedia necesarios.
6. Las indemnizaciones fijadas en este título.



DERECHOS DEL TRABAJADOR

Seguro de invalidez y vida

es el instrumento a través del cual se protegen los medios de subsistencia del trabajador y su familia ante las contingencias derivadas de un accidente, enfermedad o muerte fuera del entorno laboral, mediante prestaciones en dinero y en especie.



Seguro de enfermedad general y maternidad

El Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM) otorga a los trabajadores afiliados al IMSS y, en su caso, a sus familiares, prestaciones en especie y en dinero, en caso de enfermedad no profesional o maternidad.



Instituciones de seguridad social

“conjunto integrado de medidas públicas de ordenación para la prevención y remedio de riesgos personales mediante prestaciones individualizadas y económicamente evaluables, agregando la idea de que tendencialmente tales medidas se encaminan hacia la protección general de todos los residentes contra situaciones de necesidad, garantizando un nivel mínimo de rentas



derrama magisterial

seguridad social para el maestro



issa



Organización
Internacional
Del Trabajo



Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social

El Instituto Mexicano del Seguro Social

la LSS lo define como un “organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de integración operativa tripartita, en razón de que a la misma concurren los sectores público, social y privado...” que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social.



El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado

El ISSSTE es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiende a garantizar la seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado



ISSFAM

Como una necesidad de cubrir a todo tipo de trabajadores, surge el derecho social militar, cuya disciplina autónoma del derecho social es destinada a proteger y procurar el mayor bienestar tanto a los miembros del ejército, la marina y la fuerza aérea, así como a sus familiares, ya individual o colectivamente

El ISSSFAM es un organismo público descentralizado federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de México.

